

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 12/06/2026		
NOMBRE:	EIKO YOMA KIU TENORIO ACOSTA	2026 000189	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	16 de Junio de 2026	16 de Junio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Lagos de Moreno consistente en auditoría de Desempeño.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	194-35-06a	D	\$586.55	0.00	\$0.00	\$586.55
TOTALES				\$586.55	0.00	\$0.00	\$586.55

Versión Pública

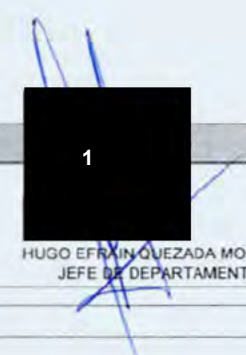
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 12 de junio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$586.55** Quinientos ochenta y seis pesos 55/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Lagos de Moreno, por el periodo comprendido del 16 de junio del año en curso, consistente en auditoría de Desempeño.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$234.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$234.62
Comida	\$0.00	\$351.93	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$351.93
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$586.55	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	0.00	\$0.00
Total Hospedaje		0.00	

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
Total gasolina					\$0.00	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta
Calculó
1
Revisó
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Vialicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
Lagos de Moreno, Jalisco	16 de junio de 2026	Edgar Estuardo Gómez Morán	x				Visita de apertura de auditoría de desempeño. Y reuniones con encargados de áreas centrales, y de servicios públicos municipales, para inversión sobre procesos PBR-SED.
Lagos de Moreno, Jalisco	16 de junio de 2026	Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta					Visita de apertura de auditoría de desempeño. Y reuniones con encargados de áreas centrales, y de servicios públicos municipales, para inversión sobre procesos PBR-SED.
Lagos de Moreno, Jalisco	16 de junio de 2026	Leonardo Javier Ramirez Miranda					Reuniones con encargados de áreas centrales, y de servicios públicos municipales, para inversión sobre procesos PBR-SED.

~~Guadalupe, Jalisco el 10 de mayo de 2026~~

5

ADOLPH ZILBERG 001315-1126057

Director de Auditoria de Desempeño

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales no identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Lagos de Moreno, Jalisco
Fecha de comisión	16 de junio de 2026
Objetivo	Reunión de apertura de la Auditoría de Desempeño a la Cuenta Pública 2025 del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. Además de reuniones de inmersión (para orientar la auditoría) con las áreas de Servicios Públicos Municipales, Hacienda Municipal, y Jefatura de Gabinete.
Resultados obtenidos	Entrega de Orden de práctica de visita oficio 2663/2026; Acta de inicio 2663/2026-01; y entrevistas con áreas del gobierno municipal involucradas en el PbR-SED de los servicios de gestión del agua potable, alumbrado público, y gestión de residuos.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Consumo de alimentos desayuno y comida del día 16 de junio de 2026.	\$586.55
Hospedaje	Ninguno	\$0.00
Peajes	Ninguno	\$0.00
Gasolina	Ninguno	\$0.00
Otros	Ninguno	\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio de 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1
Elko Yoma Kiu Tenorio Acosta
Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2026
Despacho del Auditor Superior

**ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE
VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL DESEMPEÑO**

C. EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA
FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N
COL. CENTRO, C.P. 47400.
LAGOS DE MORENO, JALISCO
P R E S E N T E

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de determinar la pertinencia de los procesos de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que se implementaron para orientar y evaluar la gestión de los servicios públicos municipales de agua potable; alumbrado público; y, gestión de residuos, durante el ejercicio fiscal 2025, comprendido del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025, respecto de los siguientes conceptos:

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 1 de 3





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2026
Despacho del Auditor Superior

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1. El proceso de Presupuestación basado en Resultados (PbR) que se implementó para los servicios públicos municipales de gestión de agua potable; de alumbrado público; y, de gestión de residuos.
2. El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) implementado, para los servicios públicos municipales de gestión del agua potable; alumbrado público; y, gestión de residuos.

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Leonardo Javier Ramírez Miranda, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, y Manuel Arión Jiménez Sánchez, como Integrantes de Equipo de Auditoría; a Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, como Enlace; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño; adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I y IV, inciso b), sub inciso i), fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de esta, y hasta el 21 de abril de 2027. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo se adjunta al presente oficio.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 2 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2663/2026
Despacho del Auditor Superior

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

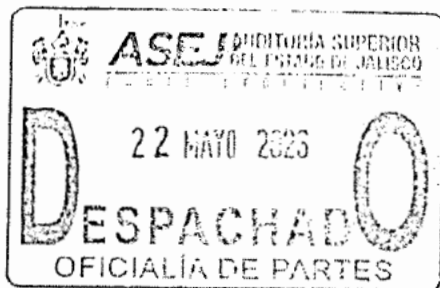
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en los Requerimientos de Información que forman parte de este oficio.

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad
Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco., 21 de mayo de 2026



1

GM

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán. Director de Auditoría de Desempeño. - ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

La presente foja forma parte del oficio 2663/2026, de fecha 21 de mayo de 2026, dirigido al C. Edgar Alfredo González Chávez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría de desempeño a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025 del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE
Página 3 de 3

Lagos de Moreno, Jalisco, a 16 de junio de 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los CC. Edgar Estuardo Gómez Morán, Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, y Leonardo Javier Ramírez Miranda, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada para el día 16 de junio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Mtro. Julián Hernández Crisanto

Enlace designado por el Presidente Municipal
del Ayuntamiento de Lagos de Moreno.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

